

# COMUNICADO

Se recomienda a los Directores de las Instituciones Educativas de todos los Niveles, antes de aprobar las **ACTAS DE EVALUACIÓN 2017**, después de culminada las labores académicas del año escolar, realizar la verificación exhaustiva correspondiente de la información que se consigna en dicha Acta de Evaluación, como por ejemplo:

- ❖ Orden alfabético de los alumnos de los Grados y Secciones.
- ❖ Nombres del Director
- ❖ Nombre de los Docentes
- ❖ Fecha de Culminación del Año Escolar 2017
- ❖ Número de Resolución de Creación de la Institución Educativa.
- ❖ Número y Fecha de Resolución de Aprobación de las Actas de Evaluación.
- ❖ Entre otros.

Puquio, 15 de diciembre 2017

UGEL LUCANAS

